



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00825
CUI: 11001024700020230002001
CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), **veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, como presunto autor responsable del delito de tráfico de influencias de servidor público en concurrencia con la causal de mayor punibilidad prevista en el artículo 58 numeral 9° del Código Penal, de acuerdo con lo expuesto en el auto AEI-0157-2024 proferido por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Atentamente,

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia